

 <p>PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</p>	CÓDIGO: SI-S03-PA01
	VERSIÓN: 01
	FECHA: 2021-10-27

PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CÓDIGO: SI-S03-PA01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-10-27

PRESENTACIÓN

La Responsabilidad Social es una acción de intervención, como valor agregado, que hacen las empresas públicas o privadas al mejoramiento social, económico y ambiental de las comunidades, con el objetivo de mejorar al interior de la organización, su situación competitiva y referencial.

La Responsabilidad Social se ha asumido como un factor de carácter "voluntario", sin embargo, se reconoce que esta estrategia es un estilo de ser de la institución y de las personas que la integran, por cuanto que, movilizan y encausan la sensibilidad social en los colaboradores.

Como modelo de gestión, las empresas que se adhieren a esta estrategia, deben preocuparse por medir sus resultados, tanto al interior como en la sociedad, donde dejan su huella. Sin embargo, la Responsabilidad Social va más allá del cumplimiento de las leyes y las normas, ya que es una estrategia que favorece la proximidad y el impacto de las actividades que realiza una organización o entidad sobre la sociedad, el medio ambiente y, por ende, sobre el bienestar laboral en general.

Un objetivo de esta estrategia, es garantizar la sostenibilidad del Desarrollo, la Competitividad en el Mercado y el acceso a una Calidad de Vida Digna, para que la empresa asuma de manera Ética e Integral, la responsabilidad de trabajar en conjunto con sus empleados, sus familias, la comunidad y la sociedad civil en el marco de un proceso de mejoramiento continuo. Es importante precisar que las directrices definidas en la Responsabilidad Social, es ser congruentes con los intereses de la sociedad, con el desarrollo sostenible, con los comportamientos éticos de los colaboradores plasmados en el Código de Ética y Buen Gobierno, con las actividades desarrolladas por la organización, y con las partes interesadas de acuerdo con la normatividad vigente.

En síntesis, la Cultura Organizacional como vía transmisora de valores y patrones de conducta en una organización, se convierte en una prueba que refleja de manera directa, el buen desempeño de los colaboradores por cuanto que, involucra la calidad de vida, la comunicación clara de los objetivos, las metas y resultados, el crecimiento profesional y la atención en seguridad y salud en el trabajo.

Para la implementación y ejecución de esta estrategia, se define y enfatiza entre otros los siguientes principios, condensados en el Código de Ética y Buen Gobierno de la entidad:

Confianza: Es un valor máximo, altamente apreciado, que influye directamente en la reputación e imagen de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital San Félix

	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CÓDIGO: SI-S03-PA01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-10-27

y de sus empleados y contratistas. Es la creencia que tiene la ESE, que sus colaboradores serán capaces y desearán actuar de manera adecuada en las diferentes situaciones y en sus pensamientos.

Transparencia: Es el actuar de forma tal, que todos entiendan claramente el mensaje de servicio y respeto que la Empresa Social del Estado Hospital San Félix, desea y siente en sus empleados y contratistas, actuando con sinceridad, responsabilidad, asumiendo las consecuencias de sus actos, no mintiendo, ni tener secretos.

Responsabilidad social: Es la integración voluntaria por parte de la Empresa Social del Estado Hospital San Félix de un estilo de gestión empresarial en lo económica, social, ambiental y de respeto a los derechos humanos, que persigue conciliar el crecimiento y la competitividad, apostando por el desarrollo sostenible, *la salud y el bienestar general de la Sociedad.*

Equidad: Implica la aplicación de Justicia e Igualdad de oportunidades por parte de los Empleados de Planta y Contratistas de la E.S.E. Hospital San Félix, para reconocer los Derechos y Obligaciones de manera justa y equitativa a los usuarios y demás Partes Interesadas, independientemente de su raza, sexo, clase social, afiliación al sistema de Seguridad Social en Salud o cualquier otra característica a la cual pertenezca.

Seguridad: La E.S.E. Hospital San Félix tiene como compromiso institucional generar las estrategias necesarias para gestionar sus riesgos (Identificación, Valoración y Generación de Controles) inherentes a nuestra actividad, con el fin de que se reduzcan a niveles aceptables, generando *buenas prácticas de seguridad con actitudes positivas y pro-activas*, espacios adecuados con el fin de que los riesgos sean los mínimos atribuibles a nuestra actividad.

Compromiso: La consciencia que tiene la E.S.E. Hospital San Félix, sus empleados y contratistas de la importancia del rol como servicio y servidores públicos y que estamos en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de nuestros usuarios y partes interesadas con las que nos relacionamos en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar de la población.

	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CÓDIGO: SI-S03-PA01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-10-27

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN ENTIDADES DE SALUD

La Ley Estatutaria 1751 de 2015 regula el Derecho Fundamental a la Salud, basado en unos principios y elementos esenciales que serán los encargados de impactar la prestación de los servicios y tecnologías en salud, con el fin de asegurar una atención acorde a las necesidades de la población. Por tal razón, la comprensión por parte de la comunidad sobre los factores que influyen en la salud, está ligado, entre otros, a la promoción de su participación por parte de las organizaciones, el fortalecimiento de las relaciones con el gobierno y las organizaciones sociales, y el despliegue de iniciativas intersectoriales e integrales para la solución de los problemas de salud. Bajo este enfoque, las organizaciones y entidades del sector salud, tienen un espectro de actuación amplio en el campo de la Responsabilidad Social ya que, por su naturaleza la práctica médica está inspirada al "bien hacer" a la sociedad.

En la actualidad, la crisis del sector salud desatada por la pandemia por SARS-CO-2 (Covid-19), el sistema continúa colapsado, por cuanto que no estaba preparado para enfrentar la virosis en las etapas de Contención y Mitigación. Inherente a esta situación, escenarios como el incremento de la demanda nacional del consumo y suministro de oxígeno, la disminución en stock de medicamentos e insumos médicos, la restricción de la capacidad instalada de UCI, UCIN e INTERNACIÓN para pacientes Covid, ha agudizado la atención en salud en el marco regional y nacional. Sumado a lo anterior, el suministro lento del sector farmacéutico de la vacuna contra el Covid-19, para lograr la inmunidad de rebaño; así mismo, agregado a lo anterior, la agravante indisciplina social en la comunidad con la asistencia a eventos familiares, sociales y públicos, y la falta de responsabilidad y conciencia individual y colectiva frente al uso del tapabocas, el lavado de manos y el correspondiente distanciamiento físico; anexo a este preocupante escenario colectivo, está la crisis desatada a nivel nacional por las protestas sociales.

De otro, las Entidades Territoriales del Sector Salud, tienen una responsabilidad en cuanto que deben presentar una rentabilidad financiera, la cual compromete la cobertura y calidad de la salud, lo que demanda combinar variables económicas y sociales, así como valores morales y éticos inherentes a la prestación de la atención en salud.

	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CÓDIGO: SI-S03-PA01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-10-27

CONTEXTO HISTÓRICO

En el área urbana del Municipio de La Dorada, se ubica el Hospital San Félix. Históricamente se origina como Unidad de Sanidad, mediante la Ley 20 de 1919, en cumplimiento de la cual, el departamento de Caldas celebró con la Nación la negociación especificada con la escritura N° 84 de febrero de 1921, inscrita en la Notaría Primera del Circuito de Manizales.

Entre 1941 y 1942, se dio al servicio de la comunidad una construcción modular de un solo piso, para Atención Básica. Su primer director fue el Doctor Félix Henao Toro, eminente científico a quien se debe su nombre actual.

El hospital se transforma en Empresa Social del Estado-E.S.E., por medio de la Ordenanza N° 116 del 28 de diciembre de 1994. La Junta Directiva, integrada por 6 miembros elegidos conforme a lo dispuesto en el decreto 1876 de 1994, se reunió por primera vez el 4 de junio de 1998, fecha en la cual expide el Acuerdo N° 001 mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Organización.

Actualmente la Empresa Social del Estado- E.S.E. Hospital San Félix, presta servicios de Baja y Mediana Complejidad precisando que, desde el año 2005 la E.S.E. “Salud Dorada”, entidad del orden municipal, presta Servicios Ambulatorios de Baja Complejidad en programas de Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad en el sector urbano y rural del Municipio de La Dorada.

Entre los Prestadores Privados en el municipio se encuentra: Clínica La Paz, que presta solo servicios ambulatorios de Baja y Mediana complejidad; IPS Clínica Flavio Restrepo, presta servicios Ortopédicos Ambulatorios y Hospitalarios; Clínica de fracturas VITA, dedicada a Ortopedia y Urgencias; IPS Medicorpus, presta servicios ambulatorios de Mediana Complejidad; en la Baja Complejidad se encuentran en servicio, la IPS Sanar Salud, IPS de Cafesalud, IPS Unidad Médica Familiar, amén de muchos otros consultorios de profesionales independientes que ejercen diversas áreas de la salud

OBJETO SOCIAL

Según la Ordenanza No. 116 del 28 de diciembre de 1994, emanada de la Asamblea Departamental de Caldas, la E.S.E. Hospital San Félix de La Dorada - Caldas, tiene por Objeto, la prestación de servicios de salud del Segundo Nivel de Atención y del Tercer Nivel, en aplicación del Principio de la Complementariedad y Subsidiaridad. Del primer nivel, mediante el Sistema de Contratación con el Municipio de La Dorada Caldas, cuya responsabilidad le compete como servicio público a cargo del Estado,

	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CÓDIGO: SI-S03-PA01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-10-27

y como parte del servicio público de seguridad social. En consecuencia, la entidad prestará los servicios correspondientes al Plan Obligatorio de Salud, y desarrollará acciones de fomento de la salud, de acuerdo con su capacidad de resolución. Actuará igualmente como centro de Investigación, Adiestramiento y Formación del personal requerido por el sector salud, para lo cual coordinará sus acciones con otras entidades públicas o privadas.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES (Código de Ética y Buen Gobierno)

- Contribuir al Desarrollo Social del país, mejorando la calidad de vida, la reducción de la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad, el dolor y la angustia evitable en la población usuaria.
- Producir Servicios de Salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas, de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito.
- Garantizar mediante un manejo gerencial adecuado, la Rentabilidad Social y Financiera de la Empresa Social, con acciones y estrategias para la optimización de recursos y satisfaciendo las necesidades y requerimientos de la población usuaria.
- Ofrecer a las Entidades Promotoras de Salud-EPS, y demás Personas Naturales o Jurídicas que los demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado.
- Garantizar los mecanismos de Participación Ciudadana y Comunitaria establecidos por la ley y los reglamentos, a través de los mecanismos establecidos por la Política de Participación Social en Salud.

La Gerencia de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital San Félix de La Dorada, y su equipo de colaboradores, se comprometen a orientar todas sus actuaciones en el ejercicio de la función pública hacia el logro de los Objetivos y el cumplimiento de la Misión y la Visión de la Entidad.

NOTA: Como eje trazador del **Sistema Único de Acreditación en Salud**, está la **Responsabilidad Social**, cuya meta para la E.S.E. Hospital San Félix es lograr la Corresponsabilidad entre las Instituciones, la Sociedad, los Individuos y el Medio Ambiente, procurando disminuir la inequidad y fortaleciendo el bienestar de la salud de las comunidades en el área de influencia de la entidad como es el municipio de La Dorada y el Magdalena centro.

	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CÓDIGO: SI-S03-PA01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-10-27

Esto conlleva a enfocar a la entidad en la satisfacción y al desarrollo sostenible, siendo socialmente responsables con la comunidad, las personas y los grupos de interés o partes interesadas de la entidad.

POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La E.S.E. Hospital San Félix, está comprometido de manera activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental, a través del Desarrollo de Estrategias Sociales y Ambientales que contribuyan al Desarrollo Sostenible y crear Valor Social con sus Grupos de Interés o Partes Interesadas.

OBJETIVO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Contribuir al desarrollo sostenible de la entidad, creando valor social con los Grupos de Interés o Partes Interesadas, para garantizar el ejercicio de una vida sana y la promoción del bienestar para las comunidades en el área de influencia.

ALCANCE

El programa de Responsabilidad Social de la E.S.E. Hospital San Félix, pretende integrar los Principios Corporativos y su evaluación, buscando alcanzar los niveles de cumplimiento.

PILARES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

- Gobernanza de la entidad. Principio: Rendición de Cuentas
- Derechos Humanos. Principio: Respeto a los Derechos Humanos.
- Prácticas Laborales. Principio: Respeto a la ley.
- Medio Ambiente. Principio: Respeto a la Normativa Internacional de Comportamiento.
- Practicas Justas de Operación. Principio: Comportamiento Ético-Transparencia.
- Usuarios, Participación Activa, Desarrollo de la Comunidad. Principio: Respeto por los intereses de las Partes Interesadas.

	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CÓDIGO: SI-S03-PA01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-10-27

COMPROMISOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FÉLIX

- Mantener a la entidad como una institución viable y sostenible Financieramente, con una gestión Administrativa transparente que permita cumplir sus objetivos sociales.
- Formar y forjar entre todos los colaboradores una Norma de comportamiento desde el Código de Ética y Buen Gobierno.
- Mantener informado de esta estrategia al gobierno de la institución (Partes Interesadas).
- Forjar una cultura del uso eficiente, racional y transparente de los recursos de la institución.
- Vigilar y controlar el origen y destinación de todos los recursos de la entidad.
- Generar adherencia entre los colaboradores sobre la Humanización de los servicios de salud.

GOBIERNO (Grupos de Interés-Partes Interesadas).

Junta Directiva: Según el artículo 7 del Decreto 1876 de 1994, la conformación de la Junta Directiva tendrá un número mínimo de seis miembros, está conformada de la siguiente manera:

1. El estamento **Político-Administrativo**: estará representado por el **jefe de la Administración Departamental (Gobernador), Distrital o Local** o su delegado y por el Director de Salud de la entidad territorial respectiva o su delegado.

2. Los dos (2) representantes del **Sector Científico de la Salud** serán designados así: Uno mediante elección por voto secreto, que se realizará con la participación de todo el personal profesional de la institución, del área de la salud, cualquiera que sea su disciplina.

El segundo miembro será designado ente los candidatos de las ternas propuestas por cada una de las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la Salud que funcionen en el área de influencia de la Empresa Social del Estado.

Cada Asociación Científica presentará la terna correspondiente al Director Departamental, Distrital o Local de Salud, quien de acuerdo con las calidades Científicas y Administrativas de los candidatos realizará la selección.

3. Los dos (2) representantes de la comunidad serán designados de la siguiente manera:

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CÓDIGO: SI-S03-PA01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-10-27

El primero, será designado por las Alianzas o **Asociaciones de Usuarios** legalmente establecidos, mediante convocatoria realizada por parte de la Dirección Departamental, Distrital o Local de salud.

El segundo representante será designado por los gremios de la producción del área de influencia de la Empresa social. En caso de existir Cámara de Comercio dentro de la jurisdicción respectiva, la Dirección de Salud solicitará la coordinación por parte de ésta, para la organización de la elección correspondiente. No obstante, cuando éstos no tuvieran presencia en el lugar, sede de la Empresa Social del Estado respectiva, corresponderá designar el segundo representante a los Comités de Participación Comunitaria del área de influencia de la Empresa.

En aquellos sitios donde no existan **Asociaciones Científicas**, el segundo representante del estamento científico de la Salud será seleccionado de terna del personal profesional de la Salud existente en el área de influencia.

Cuando el número de miembros de la junta sobrepase de seis, en los estatutos de cada entidad deberá especificarse el mecanismo de elección de los demás representantes, respetando en todo caso lo establecido en los artículos 98 del Decreto -ley 1298 de 1994 y 7 del del Decreto 1876 de 1.994.

Tiene a su cargo mantener la unidad de objetivos e **intereses de la organización** en torno a la Misión y Objetivos institucionales; identificar las necesidades esenciales y las expectativas de los usuarios, determinar los mercados a atender, definir la estrategia del servicio, asignar recursos, adoptar y adaptar normas de eficiencia y calidad controlando su aplicación en la gestión institucional.

1. **Gerente:** Es el responsable de ejecutar las Estrategias Corporativas y las directrices aprobadas por Junta Directiva.
2. **Subgerencias: Administrativa y la Científica, ejecutan las estrategias que le compete a cada una aplicando las directrices de la Gerencia.**
3. **Coordinadores y Líderes:** Son los funcionarios encargados de dirigir, coordinar y controlar las actividades en la respectiva área asignada, conforme a los lineamientos e instrucciones impartidas desde la Gerencia.
4. **Comités:** La Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital San Félix de la Dorada, cuenta con los siguientes Comités Internos de Asesoría y Apoyo a

	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CÓDIGO: SI-S03-PA01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-10-27

la Gestión los cuales, a su vez, se rigen por lineamientos independientes para el cumplimiento de sus objetivos:

- Comité de Bienestar Social
- Comité de Calidad
- Comité de Cartera
- Comité de Compras
- Comité de Conciliación
- Comité de Convivencia Laboral
- Comité de Epidemiología y Morbimortalidad Materna y Perinatal
- Comité de Ética Hospitalaria
- Comité de Evaluación y Seguimiento del pago de las Cesantías
- Comité de Farmacia y Terapéutica
- Comité de Fármaco y Tecnovigilancia
- Comité de Gestión y Desempeño
- Comité de Glosas
- Comité de Historias Clínicas y Sistemas de Información
- Comité de Infecciones Intrahospitalarias
- Comité de Peticiones, Quejas y Reclamos
- Comité de Seguridad Del Paciente
- Comité de Sostenimiento Financiero
- Comité de Vigilancia Epidemiología y Morbimortalidad
- Comité del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria
- Comité Hospitalario de Emergencias
- Comité Institucional de Control Interno
- Comité Modelo Estándar de Control Interno MECI
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST

5. **Revisoría Fiscal:** Es un órgano de Fiscalización encargado de dictaminar los Estados Financieros de una organización y además, velar por el buen funcionamiento del Sistema de Control Interno de la entidad.

6. **Control Interno:** Es responsable de identificar Factores de Riesgo Institucionales, y posibilitar el logro de objetivos de control en lo Estratégico, en la información Financiera, en las operaciones y en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CÓDIGO: SI-S03-PA01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-10-27

Con los **Grupos de Interés**, es un reto mantener una interacción continua y armoniosa, por tal razón debe tenerse claro:

- ¿Hacia quién existen obligaciones legales?
- ¿Quién podría verse afectado positiva o negativamente por las decisiones o actividades que ejecuta la entidad?
- ¿Quiénes estuvieron involucrados en el pasado cuando fue preciso abordar problemas?
- ¿Quién quedaría desfavorecido si se excluyera?

PROGRAMAS SOCIALES: PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

JORNADAS DE VACUNACIÓN: Usuarios, colaboradores y familiares.

TAMIZAJES (gratuitos): Detección temprana de cáncer de mama. Covid-19 alianza con ARL.

ATENCIÓN HUMANIZADA. Programas de formación sobre el Trato Humanizado a pacientes, familias y demás usuarios de los servicios que ofrece la entidad.

SEGURIDAD DEL PACIENTE. “Lo que hago por mi paciente, se siente”. Previniendo, minimizando e interviniendo la ocurrencia de eventos adversos o incidentes, asumiéndolos como un acto de aprendizaje y mejora.

PEDAGOGÍA DEL CUIDADO PERSONAL. Videos. Talleres de formación.

PREVENCIÓN DEL CANSANCIO Y AGOTAMIENTO EN EL PERSONAL ASISTENCIAL (Síndrome de Burnout). Jornadas de Salud Mental. Pausas activas. Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial.

APOYO ESPIRITUAL: Ingreso a los diferentes servicios de guías espirituales.

- **PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOLÓGICOS.** Profesional de Psicología en Urgencias: Primeros Auxilios Psicológicos.

Se proyecta a futuro como estrategias de Responsabilidad Social, entre otras:

CLUB DE LA SALUD: Programación virtual el último viernes de cada mes. Espacio en que se brindan pautas de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud,

	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CÓDIGO: SI-S03-PA01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-10-27

procurando una cultura de hábitos saludables. Se comparte un link para que acceda la comunidad en general desde la página institucional.


CONVENIO: E.S.E. HOSPITAL San Félix, con NOTARIA UNICA de La Dorada. Registro Civil de Nacimiento.

ASOCIACIÓN DE VEEDORES Y USUARIOS. Capacitación virtual sobre procesos de Atención en Salud.

EL JUEGO, MI ALIADO PARA MEJORAR. Sala de juegos didácticos para el servicio de Pediatría. Alianza con los colegios para el Servicio Social Estudiantil, acompañamiento pedagógico para que los niños no se atrasen en sus responsabilidades escolares mientras están hospitalizados.

EL VECINDARIO, MIS ALIADOS. Programa de cercanía con los vecinos de la E.S.E. Hospital San Félix. Talleres de Meditación-Relajación. Salud Mental.

DIMENSIÓN AMBIENTAL: Fortalecimiento del Programa de Manejo de Residuos Hospitalarios. Actualización de Protocolos, talleres formativos. Campañas de ahorro de agua y energía eléctrica.


DIEGO LUIS ARANCO NIETO
GERENTE